

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL PARA VERANO E INVIERNO – AÑO 2026”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 292879

Lote 1: “Vestuario Ordenanzas”

Lote 2: “Vestuario Conductores”

Lote 3: “Vestuario Personal de Cocina y Servicio Doméstico”

Lote 4: “Vestuario Personal de Mantenimiento y BOJA”

Lote 5: “Calzado”

Lote 6: “Chaquetones”

ORDEN DEL DÍA:

- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.
- SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE N.º 3, DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día 22 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 30 de julio de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D^a M.^a Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D^a María Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General.
- D^a Beatriz Ligero García, Titulada de Grado Medio del Servicio de Administración General
- D^a María Luisa Prieto Velázquez, Asesora Técnica del Servicio de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	25/09/2025	
	MARIA LUISA PRIETO VELAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsUV46F69E36DY8NQAXMZDHX23	PÁG. 1/4	



Por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

LOTE 1:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 2:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 3:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 4:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 5:

- 1.- B14604227 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 6:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B14604227 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL
- 3.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre n.º 1 de cada una de las citadas entidades, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, la admisión definitiva de todas las licitadoras, al haber presentado la documentación correctamente.

Seguidamente, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se acuerda la apertura en SiREC-Portal de Licitación electrónica del sobre electrónico n.º 3, presentado por las empresas licitadoras, para los Lotes 1,2,3,4, 5 y 6.

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 3, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por precio unitario, al objeto de comprobar si son anormalmente bajas conforme a lo definido en el punto 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado D. “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	25/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSUV46F69E36DY8NQAXMZDHX23	PÁG. 2/4	



LOTE 1: ORDENANZAS						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAMISA/BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	40,00 €	21,38 €	22,00 €	21,69 €	18,44 €	-1,43 %	1,43 %
CALCETINES/ PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
TRAJE CLÁSICO (INVIERNO)	175,00 €	161,63 €	140,00 €	150,82 €	128,19 €	7,17 %	-7,17 %
CORBATA/ PAÑUELO DE CUELLO	25,00 €	6,21 €	14,00 €	10,11 €	8,59 €	-38,55 %	38,55 %
JERSEY/REBECA DE PUNTO	40,00 €	37,50 €	28,00 €	32,75 €	27,84 €	14,50 %	-14,50 %
PANTALÓN/FALDA (VERANO)	50,00 €	42,88 €	40,00 €	41,44 €	35,22 €	3,47 %	-3,47 %
LOTE 2: CONDUCTORES						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAMISA/BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	40,00 €	21,38 €	22,00 €	21,69 €	18,44 €	-1,43 %	1,43 %
CALCETINES/ PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
TRAJE CLÁSICO (INVIERNO)	175,00 €	161,63 €	140,00 €	150,82 €	128,19 €	7,17 %	-7,17 %
CORBATA/ PAÑUELO DE CUELLO	25,00 €	6,21 €	14,00 €	10,11 €	8,59 €	-38,55 %	38,55 %
JERSEY/REBECA DE PUNTO	40,00 €	37,50 €	28,00 €	32,75 €	27,84 €	14,50 %	-14,50 %
PANTALÓN (VERANO)	50,00 €	42,88 €	40,00 €	41,44 €	35,22 €	3,47 %	-3,47 %
LOTE 3: PERSONAL DE COCINA Y SERVICIO DOMÉSTICO						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAMISA O GUERRERA (MANGA CORTA / MANGA LARGA)	40,00 €	31,30 €	30,00 €	30,65 €	26,05 €	2,12 %	-2,12 %
PANTALÓN DE TRABAJO (INVIERNO-VERANO)	50,00 €	21,08 €	29,00 €	25,04 €	21,28 €	-15,81 %	15,81 %
GORRO COCINA	12,00 €	6,78 €	8,00 €	7,39 €	6,28 €	-8,25 %	8,25 %
PICO DE COCINA	6,00 €	3,94 €	4,00 €	3,97 €	3,37 €	-0,76 %	0,76 %
CALCETINES/ PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
DELANTALES	16,00 €	12,13 €	10,00 €	11,07 €	9,41 €	9,62 %	-9,62 %
LOTE 4: PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y BOJA						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAZADORA DE TRABAJO (VERANO)	68,00 €	21,29 €	54,00 €	37,65 €	32,00 €	-43,45 %	43,45 %
PANTALÓN DE TRABAJO (INVIERNO VERANO)	50,00 €	28,19 €	32,00 €	30,10 €	25,58 €	-6,33 %	6,33 %
CAMISA/BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	40,00 €	21,38 €	20,00 €	20,69 €	17,59 €	3,33 %	-3,33 %
CALCETINES/PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
FORRO POLAR (INVIERNO)	35,00 €	11,49 €	21,00 €	16,25 €	13,81 €	-29,27 %	29,27 %
LOTE 5: CALZADO						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
CALZADO	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR PROSETRA S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	PROSETRA S.L.	TRIMBER S.L.
ZAPATOS/ BOTAS (INV+VERANO)	70,00 €	48,00 €	45,00 €	46,50 €	39,53 €	3,23 %	-3,23 %
ZAPATOS TIPO NAÚTICO (INV+VERANO)	70,00 €	48,00 €	45,00 €	46,50 €	39,53 €	3,23 %	-3,23 %
ZAPATOS SUELA DE GOMA	70,00 €	48,00 €	39,00 €	43,50 €	36,98 €	10,34 %	-10,34 %
ZAPATOS DE TRABAJO/ BOTAS DE SEGURIDAD	70,00 €	45,00 €	45,00 €	45,00 €	38,25 €	0,00 %	0,00 %
ZAPATOS DE LONA	42,00 €	33,00 €	36,00 €	34,50 €	29,33 €	-4,35 %	4,35 %

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ

25/09/2025

MARIA LUISA PRIETO VELAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmsUV46F69E36DY8NQAXMZDX23

PÁG. 3/4





LOTE 6: CHAQUETONES							PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MAS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA		
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR PROSETRA S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	PROSETRA S.L.	TRIMBER S.L.
CHAQUETONES	90,00 €	25,09 €	58,00 €	59,00 €	47,36 €	40,26 €	-47,03 %	44,07 %	24,57 %

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que las ofertas presentadas por **SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA** en los distintos lotes, incurre en valores anormalmente bajos en los conceptos señalados en rojo en las tablas correspondientes, dado que el precio unitario de cada uno de los conceptos ofertados es inferior en un 15% o más a la media aritmética de los precios unitarios presentados por las distintos licitadores. Es por lo que la Mesa acuerda que se requiera a dicha empresa para que en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del citado requerimiento presente justificación razonada y detallada del bajo nivel de los costes ofertados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: M.ª Luisa Prieto Velázquez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ			25/09/2025
	MARIA LUISA PRIETO VELAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imSIUV46F69E36DY8NQAXMZDHX23			PÁG. 4/4

25/09/2025

PÁG. 4/4